

NORMAS DE USO DE LA CABINA DE TRADUCCIÓN

1. Los organizadores de cada actividad son los encargados de contratar y abonar los servicios de traducción simultánea.
2. Los organizadores de actividad, antes del comienzo de la misma, deberán conocer el uso de la cabina de traducción, de las petacas o receptores de traducción simultánea y de los auriculares o diademas. Por ello, se recomienda ponerse en contacto con la conserjería del edificio Politécnico, en horario de mañana, con una antelación mínima de 24 horas al inicio de la actividad.
3. La ETSII pone a disposición de los organizadores de la actividad dos maletines con un total de 97 receptores (petacas) para la traducción simultánea.
4. Los organizadores de la actividad son los responsables de la custodia de los receptores de traducción. Se retirarán y entregarán en la conserjería del edificio Politécnico.
5. Los auriculares: los organizadores de la actividad deberán abonar el importe correspondiente a los protectores auditivos de los auriculares: 1€ por persona IVA incluido. Dicho importe deberá estar ingresado en la cuenta ES11 0049 6684 1626 1607 6460 antes del inicio de la actividad.
6. La ETSII entregará a los responsables de la actividad los auriculares o diademas con los protectores auditivos ya colocados (nuevos).
7. Los auriculares, finalizada la actividad, deben de ser devueltos sin los protectores auditivos que deberán ser retirados por los usuarios y/o responsables de la actividad.